CASA HABITACIÓN

primero seguros

¿QUE ES?

Protege tu patrimonio de cualquier eventualidad

¿PARA QUE SIRVE?

Brinda protección a tu casa y bienes

PRIMER RIESGO ABSOLUTO

100% (NO se aplica proporción indemnizable)

VALOR REPOSICIÓN

Siempre se paga a valor nuevo

Cotizable y emitible desde el portal del agente 24/7

Comisiones (25%, excepto coberturas RHM y TEV: 5%)

Primas computables para bono, todas excepto catastróficas .

primero seguros

Sección I y II (edificio y contenidos) operan con la cobertura de Incendio:

Perdidas contra Incendio, Rayo o Explosión, opcionalmente se puede amprar en contra de Terremoto y Riesgos Hidrometeorológicos.

La Compañía indemnizará al Asegurado contra pérdidas o daños materiales directos ocasionados a los bienes asegurados por un riesgo súbito e imprevisto, con excepción de los indicados en “RIESGOS EXCLUIDOS”

Deducibles para sección I y II

- Incendio, Rayo y Explosión: No aplica.
- Resto de los riesgos de incendio: 10% Sobre el monto de la pérdida con Mínimo de $ 4,500 mn.

COBERTURAS

REMOCIÓN DE ESCOMBROS

Ampara los gastos como: desmontaje, limpieza, demolición a consecuencia de un Daño directo de un siniestro de incendio.

GASTOS EXTRAORDINARIOS

Cubre los gastos que se requiera efectuar cuando el asegurado no pueda habitar su casa a consecuencia de un siniestro de la cobertura de incendio.

primero seguros

COBERTURAS

RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA Y FAMILIAR

Ampara los daños (físicos, perjuicio y el daño moral) que el asegurado, familia, trabajadores domésticos y/o mascotas puedan causar accidentalmente a otras personas y/o a sus bienes.

RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO

Cubre los daños al inmueble que el asegurado ocupa como casa habitación cuando provenga por Incendio y/o explosión.

primero seguros

COBERTURAS

CRISTALES

Ampara la rotura de cualquier cristal que esté debidamente instalado en el inmueble asegurado y cuente con un espesor mayor a 4 mm.

OBJETOS PERSONALES

Cubre objetos de uso personal del asegurado y/o de algún miembro de la familia.

COBERTURAS

ROBO CON VIOLENCIA Y ASALTO

Menaje de casa, como muebles, ropa, artículos de uso doméstico y efectos personales.

- Artículos deportivos, electrónicos.
- Joyas un equivalente a 500 UMAS.
- Dinero hasta la cantidad de 150 UMAS

Ampara daños a la construcción material del inmueble a consecuencia de robo con violencia, intento de robo o asalto.

primero seguros

COBERTURAS

EQUIPO ELECTRODOMESTICO

Ampara los daños o pérdidas materiales que sufran los aparatos electrónicos de uso cotidiano como: lavadoras, aspiradoras, televisores, boilers, computadoras.

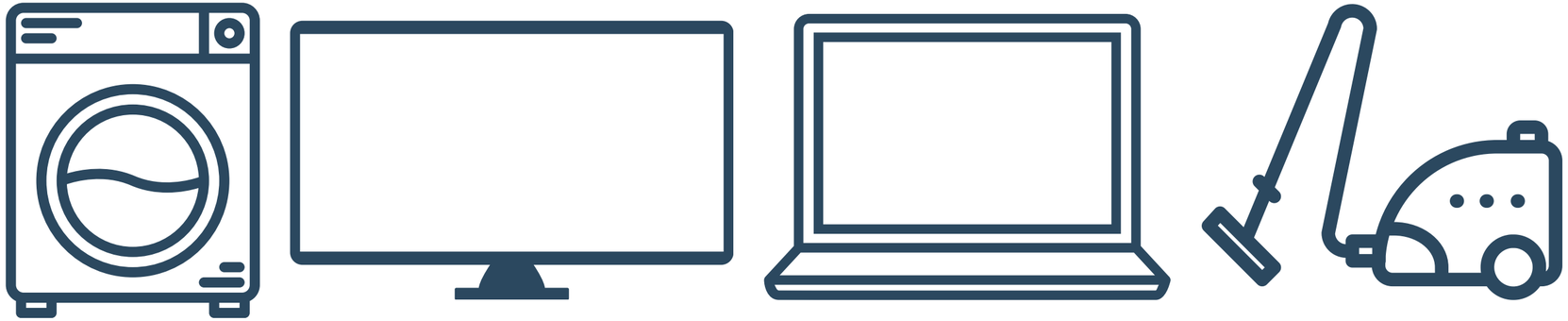

EQUIPO MOVIL Y PORTATIL

BIENES CUBIERTOS Equipo electrónico móvil y/o portátil (Excepto celulares).

Ampara equipo electrónico móvil y/o portátil dentro y fuera del inmueble asegurado contra daños materiales y robo con violencia.

Excluye equipos mayores a 10 años

EQUIPO MOVIL Y PORTATIL (SUB)

BIENES CUBIERTOS Equipos Celulares (Móvil).

Los bienes se amparan en cualquier parte del mundo.

PRINCIPALES PAQUETES

FLEXIBLE

Ofrece las opciones de elaborar una póliza a la medida del cliente, seleccionado las coberturas y sumas aseguradas el cliente desee.

FLEXIBLE II

Al igual que el paquete Flexible ofrece una póliza personalizada pero no aplica ningún deducible (excepto sesiones I y II en la parte de FHM), no incluye cobertura para celulares.

ASISTENCIA EN EL HOGAR

ASISTENCIA MEDICA

TRANSLADO MEDICO TERRESTRE

EL PRESTADOR cubrirá los gastos del traslado del USUARIO en ambulancia terrestre hasta el centro hospitalario elegido por éste en la ciudad donde se encuentre, siempre y cuando se trate de un servicio de emergencia o enfermedad grave. 2 eventos sin costo

CONSULTORIA MEDICA TELEFONICA

El USUARIO podrá solicitar apoyo telefónico las 24 horas, los 365 días del año y el equipo médico de EL PRESTADOR, le orientará acerca de las medidas a seguir según el caso sin emitir un diagnóstico o tratamiento médico definitivo. Sin límite de eventos

ASISTENCIA EN EL HOGAR

ASISTENCIA HOGAR

CERRAJERIA

Reparación y/o apertura de chapas y cerraduras dañadas por descompostura, accidente, robo o intento del mismo, siempre que el servicio deba hacerse en las puertas exteriores de acceso al inmueble, que atente contra la seguridad de la casa habitación del USUARIO.

ELECTRICIDAD

Restablecimiento del servicio de energía eléctrica por causas de un corto circuito cuando la falla se origine en el interior del inmueble, y que corresponda al Domicilio particular registrado en el programa de asistencia del USUARIO. La reparación o cambio de tableros eléctricos, switches de cuchillas, interruptores, o fusibles dañados por corto circuito o sobrecarga, sólo se hará en aquellas partes que pertenezcan a la instalación eléctrica del propio y que corresponda al domicilio particular del USUARIO

PLOMERIA

La reparación de fallas por rotura o fuga en las instalaciones hidráulicas, sanitarias y gas que se encuentren en el interior del domicilio y requieran reparación de Emergencia por causar daño al inmueble con uso habitacional del USUARIO.

VIDRIERIA

Este Servicio incluye el cambio de vidrios rotos en puertas y ventanas que den a la calle y atenten contra la seguridad de la casa-habitación del USUARIO. Este Servicio no aplica en el caso de áreas comunes.

OTROS SERVICIOS TAMBIEN AMPARADOS

- ASESORÍA LEGAL TELEFÓNICA
- ASISTENCIA POR ROBO EN CASA HABITACIÓN
- ASISTENCIA TELEFÓNICA EDUCATIVA

Servicio limitado a **3 eventos por USUARIO**.

Aplican solamente en caso de Emergencia y por un máximo de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) por evento, lo que incluye materiales y mano de obra, el costo excedente a este monto correrá por parte del USUARIO.

COTIZAR

- Nombre del asegurado
- Dirección de riesgo
- Tipos constructivos (Paredes y techos)
- Numero de niveles
- Numero de sotanos

EMITIR

- Forma de Pago
- Constancia fiscal del asegurado

PAQUETE FLEXIBLE				
	COBERTURAS	S.A. MÍNIMA	S.A. MÁXIMA	DEDUCIBLE
SECCION I	TODO RIESGO EDIFICIO	$ 25,000	$ 8,000,000	Incendio, Rayo y Explosión: No aplica. Resto de los riesgos de incendio: 10% Sobre el monto de la pérdida con Mínimo de $ 4,500 mn
	RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	$ 25,000	$ 8,000,000	Según Amis Para Deducible Y Coaseguro
	TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$ 25,000	$ 8,000,000	Según Amis Para Deducible Y Coaseguro
	BAJO CONVENIO EXPRESO RHM	$ 2,500	$ 1,600,000	15% Sobre La Suma Asegurada
SECCION II	TODO RIESGO CONTENIDOS	$ 12,500	$ 4,000,000	Incendio, Rayo y Explosión: No aplica. Resto de los riesgos de incendio: 10% Sobre el monto de la pérdida con Mínimo de $ 4,500 mn
	RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	$ 12,500	$ 4,000,000	Según Amis Para Deducible Y Coaseguro
	TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$ 12,500	$ 4,000,000	Según Amis Para Deducible Y Coaseguro
	BAJO CONVENIO EXPRESO RHM	$ 1,250	$ 800,000	15% Sobre La Suma Asegurada
SECCION III	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	$ 1,875	$ 2,400,000	No Aplica
	GASTOS EXTRAORDINARIOS	$ 1,875	$ 2,400,000	5 Días De Espera
SECCION IV	RESPONSABILIDAD CIVIL FAMILIAR	$ 25,000	$ 8,000,000	No Aplica
	RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO	$ 25,000	$ 3,000,000	No Aplica
	R.C. EN EXCESO	$ 25,000	$ 500,000	No Aplica
	RESPONSABILIDAD CIVIL DOMÉSTICA	$ 15,000	$ 100,000	10% Sobre La Reclamación. Min: 50 UMA
	ASISTENCIA FAMILIAR	Amparado	Amparado	No Aplica
SECCION V	ROTURA DE CRISTALES	$ 500	$ 50,000	5% Sobre El Monto De La Pérdida. Min: 5 UMA
SECCION VI	ROBO DE MERCANCÍAS	$ 10,000	$ 500,000	10% Sobre El Monto De La Pérdida. Min: 60 UMA
	ABUSO DE CONFIANZA	$ 5,000	$ 50,000	10% Sobre El Monto De La Pérdida. Min: 60 UMA
SECCION VII	OBJETOS PERSONALES	$ 3,000	$ 150,000	20% Sobre El Monto De La Pérdida. Min: 25 UMA
SECCION VIII	EQUIPO ELECTRODOMÉSTICO	$ 15,000	$ 500,000	10% Sobre La Reclamación. Min: 15 UMA
	EQUIPO MOVIL	$ 3,000	$ 150,000	15% Sobre La Reclamación. Min: 30 UMA
	EQUIPO MÓVIL Y PORTÁTIL (SUB)	$ 600	$ 30,000	15% Sobre La Reclamación. Min: 60 UMA

PAQUETE FLEXIBLE II				
	COBERTURAS	S.A. MÍNIMA	S.A. MÁXIMA	DEDUCIBLE
SECCION I	TODO RIESGO EDIFICIO	$ 25,000	$ 8,000,000	No Aplica
	RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	$ 25,000	$ 8,000,000	Según Amis Para Deducible Y Coaseguro
	TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$ 25,000	$ 8,000,000	Según Amis Para Deducible Y Coaseguro
	BAJO CONVENIO EXPRESO RHM	$ 2,500	$ 1,600,000	15% Sobre La Suma Asegurada
SECCION II	TODO RIESGO CONTENIDOS	$ 12,500	$ 4,000,000	No Aplica
	RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	$ 12,500	$ 4,000,000	Según Amis Para Deducible Y Coaseguro
	TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$ 12,500	$ 4,000,000	Según Amis Para Deducible Y Coaseguro
	BAJO CONVENIO EXPRESO RHM	$ 1,250	$ 800,000	15% Sobre La Suma Asegurada
SECCION III	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	$ 1,875	$ 2,400,000	No Aplica
	GASTOS EXTRAORDINARIOS	$ 1,875	$ 2,400,000	No Aplica
SECCION IV	RESPONSABILIDAD CIVIL FAMILIAR	$ 25,000	$ 8,000,000	No Aplica
	RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO	$ 25,000	$ 3,000,000	No Aplica
	R.C. EN EXCESO	$ 25,000	$ 500,000	No Aplica
	RESPONSABILIDAD CIVIL DOMÉSTICA	$ 15,000	$ 100,000	No Aplica
	ASISTENCIA FAMILIAR	Amparado	Amparado	No Aplica
SECCION V	ROTURA DE CRISTALES	$ 500	$ 50,000	No Aplica
SECCION VI	ROBO DE MERCANCÍAS	$ 10,000	$ 500,000	No Aplica
	ABUSO DE CONFIANZA	$ 5,000	$ 50,000	No Aplica
SECCION VII	OBJETOS PERSONALES	$ 3,000	$ 150,000	No Aplica
SECCION VIII	EQUIPO ELECTRODOMÉSTICO	$ 15,000	$ 500,000	No Aplica
	EQUIPO MOVIL	$ 3,000	$ 150,000	No Aplica

primero
seguros